



# GACETA MUNICIPAL



## ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

**RESPONSABLE:  
SECRETARIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO**

**DIRECTOR:  
LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA**

MARZO DEL 2018

### ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APRUEBA, LA REDUCCIÓN DEL MONTO ASIGNADO EN EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL DEL FISMDF 2018, DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLES DE LA COMUNIDAD DE LA D, SANTA BÁRBARA, Y EN CONSECUENCIA CON ELLO LA INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL DEL FISMDF 2018 DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (2DA ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LA D, EN EL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO. (APORTACIÓN MUNICIPAL DEL 10% DE LA TOTALIDAD DE LA MISMA), POR LA CANTIDAD DE \$200,512.28 (DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 28/100 M.N.), MISMA QUE SE APLICARA EN MEZCLA DE RECURSOS EN LA OBRA EN MENCIÓN, LA CUAL FUE AUTORIZADA POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENA, A TRAVÉS DE SU PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA (PROII).

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APRUEBA, IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEL 100% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS Y DEMÁS ACCESORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA APLICAR EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APRUEBA, LA IMPLEMENTACIÓN DE "LA CAMPAÑA DE CANJE DE ARMAS 2018".

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APRUEBA, OTORGAR LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE VIENE DESEMPEÑANDO COMO REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., A LA C. MARINA SIXTOS SILVA POR UN PERIODO DE 90 DÍAS, MISMO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ABRIL AL 01 DE JULIO DEL 2018

PAGINA

2

4

5

6

-----CERTIFICACIÓN-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR -----

QUE EN EL SEXTO PUNTO, SUBINCISO 6.1, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA REDUCCIÓN DEL MONTO ASIGNADO EN EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL DEL FISMDF 2018, DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLES DE LA COMUNIDAD DE LA D, SANTA BÁRBARA POR LA CANTIDAD DE \$200,512.28 (DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 28/100 M.N.), PARA QUEDAR COMO A CONTINUACIÓN SE ENUNCIA:-----

DATOS DE LA OBRA CON MONTO DE INVERSION REDUCIDO		
NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLES DE LA COMUNIDAD	
LOCALIDAD	LA D SANTA BARBARA	
RUBRO	AYS: Agua y Saneamiento	
IMPORTE CON EL QUE SE EJECUTARA LA OBRA	\$399,487.72	
METAS PROPUESTAS	CANTIDAD	117.50
	UNIDAD	ml
BENEFICIARIOS	CANTIDAD	180
	UNIDAD	HABITANTES
MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATO	
ESTUDIOS Y PROYECTOS	INICIO	Ene-18
	TÉRMINO	Feb-18
EJECUCIÓN	INICIO	Mar-18
	TÉRMINO	Jun-18
ENTREGA RECEPCIÓN	INICIO	Jul-18
	TÉRMINO	Jul-18

Y DE LA MISMA MANERA CON LA APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL DEL FISMDF 2018 DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (2DA ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LA D, EN EL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO. (APORTACIÓN MUNICIPAL DEL 10% DE LA TOTALIDAD DE LA MISMA), POR LA CANTIDAD DE \$200,512.28 (DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS DOCE

PESOS 28/100 M.N.), MISMA QUE SE APLICARA EN MEZCLA DE RECURSOS EN LA OBRA EN MENCIÓN, LA CUAL FUE AUTORIZADA POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENA, A TRAVÉS DE SU PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA (PROII) CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA FINANCIERA:

MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTACIONES		
	CDI	ESTATAL	MUNICIPAL
\$2,005,122.76	\$1,403,585.93	\$401,024.55	\$200,512.28

PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DATOS DE LA OBRA A INLCUIRSE EN POA 2018 (FISMDF)		
NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (2DA ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LA D, EN EL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO (APORTACIÓN MUNICIPAL DEL 10% DE LA TOTALIDAD DE LA MISMA)	
LOCALIDAD	LA D, SANTA BARBARA	
RUBRO	AYS: Agua y Saneamiento	
IMPORTE PROPUESTO	\$200,512.28	
METAS PROPUESTAS	CANTIDAD	69.00
	UNIDAD	ml
BENEFICIARIOS	CANTIDAD	462
	UNIDAD	HABITANTES
MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATO	
ESTUDIOS Y PROYECTOS	INICIO	Feb-18
	TÉRMINO	Mar-18
EJECUCIÓN	INICIO	Mar-18
	TÉRMINO	Jun-18
ENTREGA RECEPCIÓN	INICIO	Jul-18
	TÉRMINO	Jul-18

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA TREINTA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, VA EN DOS FOJAS UTILES FRENTE DE ELLAS, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE

“PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO”

LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

-----CERTIFICACIÓN-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR-----

QUE EN EL SEXTO PUNTO, SUBINCISO 6.2, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEL 100% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS Y DEMÁS ACCESORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA APLICAR EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ELLO CON EL FIN DE INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES A REGULARIZARSE EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA TREINTA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, VA EN UNA FOJA UTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE

“PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO”

LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

---

-----**CERTIFICACIÓN**-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL SEXTO PUNTO, SUBINCISO 6.3, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE “LA CAMPAÑA DE CANJE DE ARMAS 2018”, Y EN CONSECUENCIA CON ELLO DESTINAR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CON UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA APLICARSE EN DICHA CAMPAÑA.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA TREINTA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, VA EN UNA FOJA UTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

**ATENTAMENTE**

**“PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO”**

**LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**

---

-----CERTIFICACIÓN-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO SEIS, SUBINCISO 6.5, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, OTORGAR LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE VIENE DESEMPEÑANDO COMO REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., A LA C. MARINA SIXTOS SILVA POR UN PERIODO DE 90 DÍAS, MISMO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ABRIL AL 01 DE JULIO DEL 2018.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA TREINTA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, VA EN UNA FOJA UTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

---

ATENTAMENTE  
"PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO"

LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.